

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0565-D-FLCH-17

Lima, 09 de junio del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 05087-FLCH-2017, el Rector Orestes Cachay mediante Oficio N.º 431-R-2017, indica que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas se sirva autorizar el pedido luego que la Unidad Planificación, Presupuesto y Racionalización haya reprogramado su plan de trabajo y presupuesto 2017, lo que efectivamente se ha cumplido.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 431-R-2017 indica que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas se sirva autorizar el pedido en virtud de la carta Guatemala, 21 de noviembre 2016;

Que, mediante Proveído N.º 422/FLCH-Vacad/17, la Vicedecana (e) de la Facultad da opinión favorable para el apoyo económico para la adquisición de 03 pasajes a los estudiantes de pregrado para que participen en el campeonato mundial universitario de debate en español-CMUDE-2017;

Que, mediante Informe N.º 126-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una **Subvención Financiera por el importe de S/. 7,770.00**, para la adquisición de 03 pasajes aéreos para la participación de 03 alumnos de pregrado en la séptima edición del Campeonato Mundial Universitario de Debate Español, pertenecientes al "Círculo de Debate – UNMSM" que se realizara en el país de Guatemala, los gastos a realizarse del 15 al 25 de julio 2017, para los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Subvención Financiera
Bullón Sirumball, Jorge Jean Pierre	Literatura	2,590.00
Caballero Fuentes, Isabel Noemí	Literatura	2,590.00
Espejo Pérez, Dave	Filosofía	2,590.00

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Lic. Martha González de la Flor
 Directora Administrativa
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Facultad de Letras y Ciencias Humanas


 Mg. José Carlos Bullón Vargas
 Decano (e)
 DECANO
 Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov.